

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)									
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	N° de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados				
Selección de estudiante auxiliar para apoyo a la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Agrarias.	1	1	Facultad de Ciencias Agrarias	19 de febrero 2024	27 de febrero 2024				

Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)
- c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)
- d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- g. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)

- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

PERFIL REQUERIDO

- Tener experiencia en el centro editorial de la Universidad Nacional en lo posible, preferiblemente en la Facultad de Ciencias Agrarias.
- Estar cursando máximo el segundo semestre de la maestría.
- Ser estudiante de Maestría en Bosques y Conservación Ambiental

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios					Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)						
	Tener experiencia en el centro editorial de la Universidad Nacional, si es posible en la Facultad de Ciencias Agrarias.			50%							
Estar cursando máximo el segundo semestre de la maestría.		15%									
Ser estudiante de Maestría en Bosques y Conservación Ambiental		35%									
•											
•		Sumatoria porcentajes			100%						
	<u> </u>		D <i>A</i>	ATOS DE LOS	PARTI	CIPANT	ΓES				
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								
NO			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5	Total	Seleccionado
1	1.042.774.938	Nataly Rojas Alvarez	4,3	•	50%	15%	35%			100%	SI
2											
3											
<u>4</u>											
5 6			1								
En ca Marc Marc Certi de l	aso de empate en Iso que aplique) que una X en la co fico que el (los) e a Universidad Na	lumna "Seleccionad studiante(s) selecci	dará prelacio o" para iden onado(s) fu y que no es responsabil	ón a los estud tificar el (los e(ron) consu tá(n) inhabil idad de todo	diantes) ganad ultado(s itado(s o el pro	cuyos p lor(es) c s) y mai) para s ceso de	de la con nifiesta ser vinci	nvocat (n) no ulado(: ón del	oria. recibi s) con estud	natrícula (PE r ningún otro no Estudiant liante.	BM) sean los más bajo o beneficio económic e(s) Auxiliar(es), a su
	·		J		J				•	,	
bser	vaciones:										
ESP	BRE DEL ONSABLE DE LA UACIÓN:				Ma	nuela R	ios Esc	obar			
ARG					Ge		le Proye	ectos			
	NSIÓN:			46028 mariose@unal.edu.co							
ORR	EO:				<u>ma</u>	riose@	unal.ed	du.co			
				(Origina	l Firma	qo)					
				Oligilla	. i ii iiid	u <i>0)</i>				de Color	